

DDJJ 2017: CRONOGRAMA DE VENCIMIENTOS PARTICULARES MAYO A AGOSTO 2018

CUIT	PERSONAS HUMANAS		PERSONAS JURÍDICAS							EMPLEADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	
	IGMP (*) GANANCIAS Y BS. PERSONALES Con o sin partic. en Soc. o cierre Dic. (1)		GANANCIAS cierre Dic. 2017 (2)		IGMP cierre Dic. 2017 (2)		Bienes Pers. Acciones/particip. Sociales (todos) (3)		Particip. societarias (exRG 4120) (todos)(4)	DETALLE DE BIENES + INGRESOS y GASTOS (5)	
	JUNIO (día)		MAYO (día)		JUNIO (día)		JUNIO (día)		JUL-AGO (día)	JULIO (día)	JUNIO (día)
	Present.	Pago	Present. y pago		Present.	Pago	Present.	Pago	Present.	Present.	Pago (6)
0	11	12	14	15	11	12	11	12	30 Jul	2	12
1	11	12	14	15	11	12	11	12	30 Jul		12
2	11	12	14	15	11	12	11	12	30 Jul		12
3	11	12	14	15	11	12	11	12	30 Jul		12
4	12	13	15	16	12	13	12	13	31 Jul		13
5	12	13	15	16	12	13	12	13	31 Jul		13
6	12	13	15	16	12	13	12	13	31 Jul		13
7	13	14	16	17	13	14	13	14	1 Ago		14
8	13	14	16	17	13	14	13	14	1 Ago		14
9	13	14	16	17	13	14	13	14	1 Ago		14

Elaborado conforme Res. Gral. [4172/2017. AFIP \(BO 26/12/2017\)](#), [4030. E/2017. AFIP \(BO. 25/04/2017\)](#) y [4003. E/2017. \(BO. 03/03/2017\)](#)

(*) Personas Humanas titulares de inmuebles rurales.

(1) Comprende tanto a las Personas Humanas con o sin participación en Soc. con cierres en Diciembre (SA, SRL, Soc. de Hecho, etc.) y que coticen o no en bolsa.

(2) Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales que confeccionen balance comercial con cierre en Diciembre de 2017 (SA, SRL, etc.)

(3) Son las Sociedades que, en su carácter de Responsables sustitutos del Impuesto sobre los Bienes Personales de las acciones o participaciones sociales, deberán ingresar el 0,25% del VPP ([Ley 27.260](#))

(4) Régimen de información Societarias y otros Res. Gral. 3293/2012 (ex RG4120)

(5) Empleados con ingresos percibidos más \$ 1.000.000 mil anual, deberán informar detalle bienes, ingresos y gastos, deducciones, etc., ([Res. Gral. 4189/2017](#))

(6) Si luego de completar datos, diere saldo a pagar en el Impuestos sobre los Bienes Personales y/o Ganancias.